Fecha: 19 de octubre de 2026

Ref.: Modificación de Aportes Servicio de Salud vigencia noviembre 2026

A la Empresa
De nuestra consideración:

A través de la presente, nos dirigimos a usted para referirnos a los valores de los Planes de Salud.

Como es de público conocimiento, se han venido registrando una serie de variaciones en los costos prestacionales a todo nivel; entre ellos: aranceles profesionales, insumos médicos y no médicos, y costos laborales del sector.

En consecuencia, las Autoridades de la Asociación resolvieron un incremento del 1,90% para el mes de noviembre de 2026, considerándose para ello las variaciones objetivas en la estructura de costos, con especial consideración a las características de la cobertura contratada. Los valores de los coseguros aplicables a las prestaciones para los planes de salud contratados bajo esta modalidad, se actualizarán en un 2,88%.

Asimismo, notificamos que a partir del 01/11/2026 el valor de la cuota social será de $28.392 por mes, por asociado/a, según resolución de Comisión Directiva. Ello conforme al Art. 24 del Estatuto Social y Ley 20.321. Cabe destacar que la misma, permite mantener la calidad de asociado/a de la Asociación Mutual SanCor Salud y, a partir de allí, acceder a los distintos servicios que brindamos.

Destacamos que esta comunicación cumple con las normas legales y convencionales que nos regulan, ya que este imprescindible incremento le es informado con una antelación mayor a los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento de la obligación de pago.

Esperando que sepan entender la imperiosa necesidad de producir este incremento, le recordamos que disponemos de una amplia variedad de planes alternativos para responder a sus requerimientos y expectativas.

Quedamos a disposición para efectuar las ampliaciones que fueran necesarias, a través su Ejecutivo de Atención.

Saludos cordiales.

DR. FERNANDO G. WERLEN
DIRECTOR GENERAL